



RESOLUCIÓN EXENTA N° 247.

MAT.: Autoriza Pago.

PUENTE ALTO, Febrero 24 de 2010.

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 4º, letra i) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la Resolución N° 520 del 15/11/1996 de la Contraloría General de la República; la Ley de presupuesto que aprueba el presupuesto del sector público, del Ministerio de Hacienda la resolución Exenta N° 93 del 21/01/2010 y resolución exenta N°244 del 24 de Febrero de 2010, de la Gobernación provincial Cordillera.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de efectuar pagos a proveedores de la Gobernación Provincial Cordillera.

RESUELVO:

APRUEBASE Y AUTORIZASE, el pago de la siguiente obligación, e impútese el gasto a:

Cuenta Corriente	9731059
Cuenta Presupuestaria	22.04.009
N° del Cheque	8154681
Cuenta contable	5320409 INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES
Nombre del Proveedor	CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LTDA
Valor	\$ 139.468.-
Glosa	Paga Factura N° 9591 TONER HP CC530 Y HP Q2612A

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE


ANA LÓPEZ AMIGO
MINISTRO DE FE
GOBERNACIÓN PROVINCIAL
CORDILLERA




PABLO IGNACIO SOTO ARAYA
GOBERNADOR(S)
PROVINCIA CORDILLERA

PISA/ALA/apc.

Distribución

1. Administración y Finanzas G. P. C.
2. Archivo G. P. C.
3. Oficina de Partes G. P. C.